



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, tres (3) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2021-00225-00

Procede el despacho a decidir sobre la admisión de la presente demanda Ejecutiva Hipotecaria de menor cuantía, presentada por BANCO AGRARIO S.A., y por medio de apoderado judicial, en contra de PAULA ANDREA RIVAS OSPINA.

Una vez analizada la presente demanda encuentra este Despacho Judicial que:

1.- No cumple el requisito exigido por el numeral 4º del artículo 82 del Código General del Proceso, toda vez que, en la pretensión tercera de la demanda repite y pretende el cobro de la obligación 725039080111805, siendo esta solicitada en el literal segundo, de esta manera, aclárese.

2.- No cumple el requisito estipulado en el numeral 10º del artículo 82 *ibidem*, toda vez que, indica como domicilio de la demandada "LOTE TERRENO NUMERO 3", pero sin establecer la Vereda o dirección exacta, para realizar una debida notificación.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, de conformidad con los numerales 1º y 3º del artículo 90 del *Ibidem*,

RESUELVE:

Primero. INADMITIR la presente demanda Ejecutiva Hipotecaria de menor cuantía, presentada por BANCO AGRARIO S.A., y por medio de apoderado judicial, en contra de PAULA ANDREA RIVAS OSPINA.

Segundo. CONCEDER a la parte ejecutante un término de cinco (5) días para que la subsane. So pena de ser rechazada.

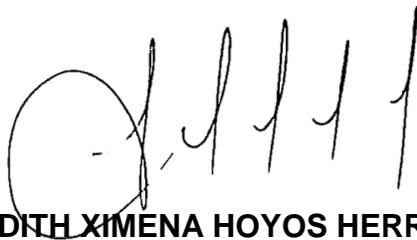
Tercero. RECONOCER personería jurídica al Dr. Miguel Fernando Moreno Cabrera, como apoderado judicial de la entidad ejecutante en los términos y para los fines del memorial poder.

Cuarto: AUTORIZAR, a las personas mencionados en la petición especial de la demanda como dependientes judiciales, bajo la responsabilidad del apoderado judicial de la entidad ejecutante, conforme lo regula el artículo 27 Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº132**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 4 y Domingo 5.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circular initial followed by several vertical strokes, representing the name Judith Ximena Hoyos Herreño.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria